CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N° 16510

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Luis de Lucma pertenece a uno de los quince distritos que conforman la provincia de Cutervo, enmarcando dentro de su jurisdicción 22 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, el distrito fue creado mediante Ley N.° 6613, del 8 de abril de 1929, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía, consolidándose como una institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de La Ramada, por el sur con el distrito de Anguía, por el este con el distrito de Chimban, y por el oeste con el distrito de Sócota.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, la ganadería y la piscicultura constituyen la base económica del distrito, destacándose el cultivo de paltas, la crianza de ganado vacuno, y la elaboración de queso suizo artesanal.

Que, además de su riqueza histórica y cultural, el distrito posee un gran potencial turístico, destacándose las cataratas Melliza, las grutas de Agua Hedionda y Peña Negra, el bosque de piedras, el cerro Barroso y la laguna de Chilac, atractivos que se complementan con sus festividades religiosas y culturales como la fiesta patronal en honor a San Luis en el mes de mayo y la celebración en honor al Niño Dios en diciembre, tradiciones que fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia de su población, y representan una gran oportunidad para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

Que, por lo relatado, por lo relatado, los pobladores de San Luis de Lucma presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Luis de Lucma, por conmemorarse este 08 de abril de 2025, su nonagésimo sexto aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Sebastián Vásquez Cerdán, alcalde distrital de San Luis de Lucma, así como también a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 07 de abril de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2025 15:25:35-0500